

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS DEL EJERCITO Y ACADEMIA DE INTERVENCIÓN MILITAR

#### Concurso-oposición

1.820

Advertidos los errores que a continuación se indican en el programa para la oposición a ingreso en la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, publicado con la Orden de 18 de noviembre de 1978 (D. O. número 285), se rectifican como sigue:

Página 1.320.

Tema 22 del apartado 1.1.

Donde dice: «Testamento Solemnidades generales».

Debe decir: «Testamento: Concepto. Solemnidades generales».

Página 1.321.

Tema 29 del apartado 1.2.

Donde dice: «Su naturaleza, clases y extinción».

Debe decir: «Su naturaleza, clases y extensión».

Donde dice: «Extensión de la fianza».

Debe decir: «Extinción de la fianza».

Página 1.324.

Tema 9 del apartado 2.2.

Donde dice: «Escritos de clasificación».

Debe decir: «Escritos de calificación».

Tema 12 del apartado 2.2.

Donde dice: «Procedimiento para delitos competencias de las Audiencias».

Debe decir: «Procedimiento para delitos competencia de las Audiencias».

Página 1.325.

Tema 3 del apartado 2.5.

Debe quedar redactado así:

«El nacimiento del contrato de trabajo.—El trabajador.—Capacidad contractual.—La forma.—La prueba.—El periodo de pruebas.—El contrato de prácticas.—Prestaciones del contrato de trabajo.—Prestaciones del trabajador.—El lugar y el tiempo de la prestación.—La conservación y duración del contrato.—La jornada de trabajo.—Las horas extraordinarias. El descanso semanal.—Las vacaciones anuales».

Tema 5 del apartado 2.5.

Donde dice: «Suspensión o extinción del contrato de trabajo».

Debe decir: «Suspensión y extinción del contrato de trabajo».

Página 1.326.

Tema 11 del apartado 2.6.1.

Donde dice: «Sociedades de inversión mobiliaria y de los fondos de inversión».

Debe decir: «Sociedades de inversión mobiliaria y Sociedades gestoras de Fondos de Inversión Mobiliaria».

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### VI CONVOCATORIA PARA INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL

1.821

Padecido error en la redacción del apartado 1.1.1 de la Orden número 721/15/79, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir

325 plazas de alumnos en la Academia Especial Militar (Escala especial), se modifica el citado apartado que queda en los siguientes términos:

1.1.1.—Escala de Mando.

Tenientes de la Escala auxiliar de las Armas y Cuerpos ascendidos a este empleo con posterioridad al 17 de noviembre de 1974.

Suboficiales de las Escalas de mando de las Armas y Cuerpos con seis años, al menos, de efectividad, de ellos cinco de mando cumplidos en las Unidades, Centros o Establecimientos que se relacionan en las Ordenes de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146), de 10 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 271 y 7.909/155/78).

Se abonará también como tiempo de mando el de destino como suboficial que se poseyera, hasta la fecha de entrada en vigor del Decreto 2.956/1974, de 17 de noviembre de 1974.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



#### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Bajas

1.822

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1979 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la JMDC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

## CUERPO DE SANIDAD

## Caso 1, apartado 2

Don José Miota Segura, del reemplazo de 1968, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 11 de noviembre de 1974 (D. O. número 15).

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

## 1.823

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

## CUERPO DE SANIDAD

## Caso 1, apartado 1

Don Luis Martín Esteban, del reemplazo de 1974, Distrito de Zaragoza, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 270).

Madrid, 2 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

## 1.824

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

## ARMA DE INFANTERÍA

## Caso 1, apartado 1

Don Antonio Barreira Candanedo, del reemplazo de 1973, Distrito de Santiago, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 232).

## ARMA DE INGENIEROS TRANSMISIONES

Don Carlos Vega García, del reemplazo de 1971, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 19

de noviembre de 1975 (D. O. número 278).

Madrid, 2 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

## Dirección de Personal



## ESTADO MAYOR

## Vacantes

## 1.825

Libre designación.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Madrid. — Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de EMACON.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 1.826

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Madrid. — Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de EMACON.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Destinos

## 1.827

Para cubrir las vacantes de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 15.212/290/78, de 18 de diciembre, de libre designación, existentes en el Estado Mayor del Ejército (División de Información), Madrid, se destina con carácter voluntario a los jefes de la citada Escala y grupo que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gregorio Muñoz Herrero (8112), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Vázquez Ochoa (4210), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Subsecretaría de Defensa.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

## 1.828

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.583/241/78, de 18 de octubre, de libre designación, existente en el Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de la Policía Armada (Madrid), se destina con carácter voluntario, pasando a la situación de en servicios especiales, Grupo de «Destino de carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1976 (D. O. núm. 74), al capitán de Infantería, de la citada Escala y grupo don Carlos de Artaza y Gómez (9009), alumno en prácticas de la promoción 75 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL



## INFANTERÍA

## Bajas

La Orden 1.028/20/79, de 22 de enero, por la que se publicó la baja por fallecimiento en la plaza de Granada,

del teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Tomé de Francisco (4881), se rectifica en el sentido de que la plaza donde falleció fue la de Madrid y no la de Granada, como por error se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

**1.829** Vista la solicitud formulada por doña Dolores López Pareja, viuda de D. Luis Vidaller Montoliu, y por aplicación de la Ley 46/77 (DIARIO OFICIAL núm. 237), sobre amnistía, se considerará en la situación administrativa de retirado al entonces brigada de Infantería D. Luis Vidaller Montoliu, que causó baja en el Ejército según Ordenes de 23 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 215) y de 3 de diciembre de 1954 (D. O. número 277), a los solos efectos de que sus causahabientes puedan acogerse a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943 para los haberes pasivos que el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda fijarles.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

**1.830** En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de febrero de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Zavala San Juan (5570), de ayudante de campo del Teniente General D. Emilio Villaescusa Quiles, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, que ha sido confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y grupo de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º. Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cambio de residencia

**1.831** A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Sabinánigo (Huesca), en la 5.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Coll Benejam

(10117), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado a la Comandancia Militar de Sabinánigo (Huesca), por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 667/19/79, de 18 de enero, fecha en que causó baja a petición propia en las Fuerzas de Policía Armada, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

**1.832** En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 6 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1979, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería don Jaun Delgado Sánchez (3348), del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

**1.833** Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 15.225/290/78, de 21 de diciembre, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se relacionan, los maestros de Banda de Infantería, asimilados a brigadas que a continuación se citan:

#### VOLUNTARIO

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Miguel Cerezo Cerezo (177), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

#### FORZOSO

A la Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Fructuoso Torrijos Vargas (282), de disponible y agregado a la

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Trienios

#### 1.834

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada Acorazada XII

Sargento (E. A.), D. Angel Cenjor Cuevas (13086000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento (E. A.), D. Miguel Pérez Pacheco (10989000) dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento (E. A.), D. Julián Carillo Sánchez (11046000) dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Martín Pérez (13191000), un trienio de proporcionalidad 6.

De la Brigada Paracaidista

Sargento (E. A.), D. José Sámper García (13001000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Otal Salaverri (13043000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Gómez Guerrero (13079000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. César Sánchez Contreras (13097000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del C. I. R. núm. 12

Sargento (E. A.), D. Jacinto Gestal Pose (11102000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento (E. A.), D. Isidro Martínez Blanco (10990000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento (E. A.), D. Francisco Sanchis Mayor (10885000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Jiménez Castillo (13289000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10**

Sargento (E. A.), D. Antonio Molina García (11726000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luciano Almendros García (11798000), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13**

Sargento (E. A.), D. Fernando Manzanares Pérez (10977000), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14**

Sargento (E. A.), D. Blas Róvira Arnau (11413000), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16**

Sargento (E. A.), D. José Morgaz Vázquez (11626000), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Aragón número 17**

Sargento (E. A.), D. Antonio Barranco Pérez (13386000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Milán Soler (13397000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López Aparcero (13426000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Taberneró Gurria (13434000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Mercado Andrade (13591000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18**

Sargento (E. A.), D. Gabriel Ríos García (10876000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Hernández Lozano (10883000), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19**

Sargento (E. A.), D. José Muñoz Larena (11147000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Luque Guerrero (11175000), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21**

Sargento (E. A.), D. Vicente Pastor Gilabert (10838000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Lozano Marín (11033000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rico Domenech (11256000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Poyatos Moreno

(13451000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Jaén número 25**

Sargento (E. A.), D. Cesareo Cabello Muñoz (13136000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29**

Sargento (E. A.), D. Jesús Fernández Bedoya (13355000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31**

Sargento (E. A.), D. Jesús Yelo Ruiz (13506000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45**

Sargento (E. A.), D. Joaquín Fernández Sotelo (11176000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Fernández Fernández (13233000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50**

Sargento (E. A.), D. José León Cumpido (10907000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hedefonso Rodríguez Alvarado (13311000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Millara Rodríguez (13352000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Mendoza Quintana (13391000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Viñuelas Domínguez (13411000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada UAD-RAS núm. 55**

Sargento (E. A.), D. Juan Ojalora Canovas (13145000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Trejo Peña (13151000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Guardiola del Valle (13172000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Olegario Valiente Vicente (13174000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Infantería Acorzada Alcázar de Toledo núm. 61**

Sargento (E. A.), D. José Sánchez Bernal (11211000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan García Sánchez (13026000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62**

Sargento (E. A.), D. Miguel Martínez Pínelo (13250000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64**

Sargento (E. A.), D. José Quintela Rial (13567000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65**

Sargento (E. A.), D. José Encontra Herranz (10887000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Conde Soladana (10911000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Navardún Gracia (13283000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Grande Oliva (13324000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General**

Sargento (E. A.), D. Pedro Flores Pérez (10922000), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1**

Sargento (E. A.), D. José Acevedo Muñoz (11098000), un trienio de proporcionalidad 6.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2**

Sargento (E. A.), D. Sebastián García Caballero (11017000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cesareo Fernández Ruiz (11033000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Guirado Conde (11182000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Calvo Martínez (11487000), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5**

Sargento (E. A.), D. Celso San Román Pueyo (11430000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Siles Reguera (11807000), dos trienios de proporcionalidad 6.

**De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra**

Sargento (E. A.), D. Esteban Villa Rebollo (11178000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Terrero Monje (13125000), un trienio de proporcionalidad 6.

**De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales**

Sargento (E. A.), D. José Estallo Pelea (11325000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel de Mata-García Galindo (13367000), un trienio de proporcionalidad 6.

**De la Escuela de Automovilismo del Ejército**

Sargento (E. A.), D. José Blanco Nieves (13184000), un trienio de proporcionalidad 6.

**De la Academia de Infantería**

Sargento (E. A.), D. Francisco Guerrero Carrillo (13103000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Mejías Saez (13108000), un trienio de proporcionalidad 6.

**De la Academia General Básica de Suboficiales**

Sargento (E. A.), D. José Muñoz Gallardo (13110000), un trienio de proporcionalidad 6.

**De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña**

Sargento (E. A.), D. Manuel Bachiller Toledano (10985000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Servicios civiles****Situaciones****1.835**

Incorporado el día 18 de enero de 1979, al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de diciembre de 1978 («B. O. del E.» núm. 302), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 290 y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasa a la situación de en servicios civiles, con efectos administrativos a partir de 1 de febrero de 1979, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Ocaña Porrás (8061), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.836**

Incorporado el día 2 de enero de 1979, al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de diciembre de 1978 («B. O. del E.» número 302), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 290, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasa a la situación de en servicios civiles con efectos administrativos a partir de 1 de febrero de 1979, el comandante de In-

fantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Castells Gutiérrez (8330), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.837**

Incorporado el día 19 de enero de 1979, al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de diciembre de 1978 («B. O. del E.» número 302), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 290, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasa a la situación de en servicios civiles, con efectos administrativos a partir de 1 de febrero de 1979, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan León Sola (6764), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**Escala de complemento****Situaciones****1.838**

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales subalternos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Cerro Muriano (Córdoba)*

Teniente D. Antonio García Luque.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)*

Teniente D. Maximino Rodríguez Iglesias.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente D. Juan de la Rosa González.

Otro, D. José Jiménez López.

Otro, D. Dionisio Sánchez Holgado.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz)*

Teniente D. Pedro Ortega Barea.

*Del Regimiento de Infantería la Reina número 2 (Córdoba)*

Teniente D. Vicente Boix Llombart.  
Otro, D. José Pecero Segura.  
Otro, D. Luis Pastor García.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)*

Teniente D. Eduardo Gil Barba.

*Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Teniente D. Antonio Najar Sala.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)*

Teniente D. José Tirado Vicent.  
Otro, D. Antonio Santos Fuertes.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)*

Teniente D. Ginés Martínez Díaz.  
Otro, D. José Collado Martín.  
Otro, D. Pedro López Díaz del Campo.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)*

Teniente D. Julio Serrano Rodríguez.  
Otro, D. Miguel Enoiso Larios.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia)*

Teniente D. Francisco Pérez Alonso.

*Del Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)*

Teniente D. Antonio López Mógena.

*Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)*

Teniente D. Fausto Blanco García.  
Otro, D. Julio Pernas Mengotti.

*Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)*

Teniente D. Manuel Álvarez López.

*Del Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)*

Teniente D. Antonio Avilés Tavora.

*Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente D. José Ramos García.  
Otro, D. Macario Díaz Alonso.  
Otro, D. José Ruiz Prieto.

*Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Teniente D. Juan Falcón Ascanio.

*Del Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)*

Teniente D. Juan de la Fuente Aguilera.

*De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga)*

Teniente D. Teodoro Borrego Ramos.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid)*

Teniente D. José Vales Vías.  
Otro, D. Horacio Suárez Morán.  
Otro, D. Jesús Merino Picazo.

*De la Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, Logroño)*

Teniente D. José Corrochano García.

*Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta)*

Teniente D. Carlos Otero Fernández.

*Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura)*

Teniente D. Manuel Alfaro Avila.  
Otro, D. Ramón Quinteiro Quintas.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)*

Teniente D. Juan Guerrero Gallego.  
Otro, D. Manuel Murciano Entedal.  
Otro, D. Manuel Belda Olmos.  
Otro, D. Luis Delgado Gómez.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 3 (Ceuta)*

Teniente D. José Torrejón Martín Millanes.

*Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Carabanchel, Madrid)*

Teniente D. Enrique García Mejías.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza)*

Teniente D. Mariano Bistuer Esplugas.  
Otro, D. César Alonso López.  
Otro, D. Jesús Cortés Casa.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)*

Teniente D. Jorge Veiga Docampo.

*De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta (Ceuta)*

Teniente D. Sancho Pérez Sánchez.

*De la Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid)*

Teniente D. Luis Hernández Palomeque.  
Otro, D. Félix Tejero González.

*De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)*

Teniente D. Fernando González García.

*De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)*

Teniente D. Juan Ruiz Catalá.

*De la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXII (Cartagena, Murcia)*

Teniente D. Félix López Lorente.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Valencia)*

Teniente D. Miguel Ríos Ruiz.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)*

Teniente D. Miguel Medina Matas.

*De la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)*

Teniente D. José Carbajo Acebal.

*De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid)*

Teniente D. Fulgencio Díaz Escaño.

*De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)*

Teniente D. Jacinto Pozuelo Villalba.

*De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Campamento, Madrid)*

Teniente D. Francisco Cañete Páez.

*De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)*

Teniente D. Manuel Luis Cañestro.

*De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Jarama (Salamanca)*

Teniente D. Antonio González Pérez.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.839

Por estar comprendido en la norma 4.ª apartada a) de la Orden de 4 de abril de 1978 (D. O. núm. 78), pasa a la situación de ajeno al servicio activo, a partir del día 27 de enero del corriente año, fijando su residencia en la plaza de Zaragoza, el sargento de complemento de Infantería don José Rodríguez Gustrán, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, al cual fue destinado por Orden 9.393/183/78, de 19 de agosto.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

General Director de Personal  
ROS ESPAÑA

## Ascensos

1.840

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 1.º de las Instrucciones para el reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1959, al alférez de dicha Escala y Arma D. Juan Oliver Martínez, procedente de la I. P. S., con destino en el Regimiento de Infantería Aragón número 17; continúa en su actual destino.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.841

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, con la antigüedad que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan; quedan en la situación ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de noviembre de 1978

Don Alfonso Párraga Sánchez, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Don Antonio Barberá Zárate, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Casimiro Boullosa García, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Don Lucie Chana Espada, de la misma Unidad que el anterior.

Don Francisco Oria Rubio, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Don José Villar Fernando, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don Armando Abrán Fuentes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Don José Orera Cubero, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (II Batallón).

Don Jesús Lillo Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CABALLERIA

### Agregaciones

1.842

Incorporado su relevo en la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 2.ª, 3.ª y 9.ª, a la que estaba agregado por Orden 13.689/261/78, de 16 de noviembre, el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. César Alvarez Puras (1097), cesa en la misma y continúa disponible en Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza a partir del 9 de enero hasta el 16 de mayo de 1979, quedando durante dicho plazo exento de destino forzoso.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Disponibles

1.843

Conforme a lo previsto en la I. G. 178/6 del Estado Mayor del Ejército, pasan a la situación de disponible en Madrid el jefe y oficial de Caballería que se relacionan a continuación, ambos de la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 1.ª, 7.ª y 8.ª, continuando agregados a su anterior destino, en León (provisionalmente en Madrid), hasta su relevo. Si se produce su relevo en fecha anterior, continuarán disponibles en Madrid y agregados al Gobierno Militar de dicha plaza hasta el 8 de agosto de 1979.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Brenes Moliner (797).

Capitán auxiliar D. Rafael López Pérez (513249).

Este jefe y oficial adquieren derecho preferente para la guarnición de Madrid y quedan exentos durante seis meses de destino forzoso.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.844

Conforme a lo dispuesto en la I. G. 178/6 del Estado Mayor del Ejército, pasa a la situación de disponible, en la guarnición de Madrid, el Brigada de Caballería D. Paulino

Fuertes Muniesa (1378), de la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 1.ª, 7.ª y 8.ª (León), provisionalmente en Madrid, quedando agregado en la citada Subinspección hasta que sea cubierta su vacante.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

1.845

Clase C, tipo 7.º

1.—Octavo Depósito de Sementales, León, próxima a producirse, para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

1.846

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento de Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25) modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 1 de febrero de 1979, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indica y agregados a sus Unidades de procedencia, que se citan, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Don Joaquín Pérez Alvarez (1112), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Soria. Escalafonándose con el número 869 a continuación del teniente auxiliar don Adolfo López Cantalejo (868). Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Plácido Becerra Rocho (1162), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º; queda disponible en la guarnición de Alcantarilla (Murcia). Escalafonándose a continuación del anterior. Este

ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Miguel Ortega Ugena (1156), del Centro de Instrucción de Recruitas número 2, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Madrid. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

1.847

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista remontista, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, al sargento especialista remontista D. Juan Arjona Romero (149), del Depósito de Recría y Doma, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERIA

### Bajas

1.848

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 30 de diciembre de 1978 falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Noel Pérez Regalado (3756), que tenía su destino en la Delegación de la Asociación mutua Benéfica de Tierra.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.849

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 13 de enero de 1979 falleció en la plaza de Zaragoza el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sáinz Lalinde (4288), que tenía su destino en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, en vacante del Arma.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Matrimonios

1.850

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. David Hernández Mielgo (5402), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con doña María Teresa Heredero Llorente. Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cambio de residencia

1.851

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Melilla a la de Granada, en la 9.ª Región Militar, al teniente de Artillería, Escala especial de mando, don Ceferino Santamaría Moreno (2309), actualmente disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la citada Región hasta el 15 de diciembre del corriente año.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

1.852

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Díaz de San Pedro (3374), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Situaciones

1.853

Incorporado el día 15 de enero de 1979 al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de diciembre de 1978 («B. O. del Estado» núm. 302), publicado en el DIARIO OFICIAL de este

Ministerio núm. 290, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de febrero de 1979, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Casas Gómez (4207), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, fijando su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.854

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180) y modificada por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Carlos Lorenzo Becco (3022), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, fijando su residencia en la citada plaza.

Este cambio de situación produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Don José Marraco y Coello de Portugal (3798), de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, fijando su residencia en la citada plaza.

Este cambio de situación no produce vacante.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Escala de complemento

### Ascensos

1.855

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de la misma Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1978, quedando en la situación ajena al servicio activo y escalafonándose como a continuación se indica.

Don José León Bolaño, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Don José Castilla Monteagudo, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Don Miguel Bolumar Lara, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

Don Miguel Bielsa Huguet, del Re-

gimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Don Angel Lucas Querol, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Don Francisco Rodríguez Crespo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Don Antonio Companyo Planas, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Don Manuel Camps Bosser, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Don Agustín Carro Párraga, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Don Francisco Alcalde Alcalde, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Juan Ríos Romero, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Don Miguel Ríos Ramos, del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E.

Don Antonio Ruiz Ariego, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Don Pedro García Prats, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Luis Osorio Mourriño, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Don José Valero Quevedo, del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Don Marcos Herrero Giménez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Don Mario Pérez Medrano, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Don Eduardo Esteve Naya, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Servicios civiles

#### Situaciones

1.856

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno del 1 de diciembre de 1978 («B. O. del Estado» número 302), publicado en el DIARIO OFICIAL del Ejército núm. 290 y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de febrero de 1979, el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Arca», D. Nicolás Simón Gómez (1580), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, cubriendo el destino civil que se le señala en la Orden de

la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en Huesca.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala de complemento**

**Ascensos**

La Orden 1.644/28/79 se rectifica como sigue:

Alferez de complemento D. Francisco Berrial Indave; es con antigüedad de 1 de enero de 1979.

Madrid, 6 de febrero de 1979.



**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

**Destinos**

**1.857**

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7. (segunda convocatoria, anunciada por Orden 303/6/79, de fecha 4 de enero de 1979, para dirección del Polígono de Costilla (Cádiz), el coronel destinado con carácter forzoso y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Víctoriano San Pablo de la Rosa (235), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, cesando en dicha agregación que le fue conferida por Orden 11.866/229/78, de fecha 29 de septiembre.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.858**

De acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones finales 1.ª y 4.ª del Real Decreto núm. 2723/1977, de 2 de noviembre de 1977 (D. O. número 254), pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de Armamento y Material el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Antonio Castillo Fernand (338), del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**1.859**

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.ª, anunciada por Orden 15.250/290/78, de fecha 18 de diciembre, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Estructuras de nudos rígidos y articulados, Dinámi-

ca de Estructuras e Ingeniería Sísmica y Arcos, incluidas en el Grupo IV del anexo núm. 8 de Baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Francisco Salas Font (263500), del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, teniendo un baremo de 76,57 puntos.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo de Ingenieros Técnicos**

**Bajas**

**1.860**

La Orden 1.607/28/79, por la que causa baja, a petición propia, como alumno del segundo curso del Preparatorio de la Escuela Politécnica Superior del Ejército el teniente ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Hipólito Bernejo Martín, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de que continúa en igual situación y agregado al Gobierno Militar de Madrid por un período de seis meses, a partir del día 31 de enero de 1979, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Acomplamientos**

**1.861**

Queda parcialmente anulada la Orden 406/9/79, de 12 de enero, en lo que se refiere a los suboficiales especialista que a continuación se relacionan que quedan acoplados sin especialidad cualificada en vacante de clase C, tipo 9.ª, en el Regimiento de Artillería núm. 74 Grupo SAM, del cual procedían.

*Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas*

Subteniente D. Juan Parra Ramírez.  
Brigada D. Antonio Solís Rodríguez.

*Mecánico electricista montador maquinista*

Subteniente D. Antonio Benitez Gallardo.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes**

**1.862**

Clase C, tipo 9.ª.

Para las Especialidades que se indican existentes en las unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de suboficial especialista mecánico ajustador de Armas.

2.—Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Bon. Colón XXIV (Irún, San Sebastián).—Una de suboficial especialista mecánico ajustador de Armas.

3.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de suboficial especialista guarnecedor. Una de suboficial especialista mecánico electricista de Transmisiones. Una de suboficial especialista operador de radio.

Los peticionarios de estas vacantes, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.863**

Clase B, tipo 6.ª.

Para el personal del Cuerpo Auxiliar de Especialista, mecánico electricista de Transmisiones o suboficiales de la Escala Básica de Especialistas, Rama Electrónica, Especialidad, mecánicos de sistema de telecomunicación, existentes en la Unidad que a continuación se relacionan:

Para las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

Para la Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia), provisionalmente en el Coper, Sevilla.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

**1.864**

Para cubrir la vacante de teniente coronel Auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar, anunciada por Orden 119/2/79 de 29 de diciembre pasado, la cual podía ser solicitada en defecto de peticionarios del referido empleo, por coroneles auditores, se destina con carácter voluntario al coronel auditor D. Domingo Pereda Salvador (151), de disponible en la citada Región Militar y agregado a la Capitanía General de la misma. Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## INTENDENCIA

### Destinos

**1.865**

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. Mayoría Centralizada del NTD. Valencia, para Mayor, anunciada por Orden 14.727/279/78 del día 4 de diciembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia Escala activa D. Fernando Llovet Sánchez (373) disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**1.866**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 127/2/1979 del día 29 de diciembre de 1978, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Sección de Detall y Contabilidad) Madrid, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia Escala activa D. Arturo Azpeitia Ezpondaburu (929), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar. Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**1.867**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 15.401/292/78 del día 20 de diciembre, clase B, tipo 5.º, incluida en el Grupo III del Baremo publicado en el Diario Oficial núm. 104 de 8 de mayo de 1976, existente en la Academia de Intendencia. Avila, para jefe del Grupo de Doctrina, con exigencia del Diploma de Vestuario y Equipo o del de Tecnología de las Subsistencias, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Raimundo Ramírez Jiménez (826) disponible en la 9.ª Región Militar.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). El interesado se halla en posesión del Diploma de Tecnología de Vestuario y Equipo.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.868**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 14.728/279/78 del día 4 de diciembre, clase C, tipo 9.º, existente en la Academia de Intendencia, Avila, para Mayor, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Pablo Irazzo García (949), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

**1.869**

Clase C, tipo 7.º.  
1.—Sección de Detall y Contabilidad de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.870**

Clase C, tipo 7.º.

1.—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa en la Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Personal. Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.871**

Clase C, tipo 7.º.

1.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII. Mayoría Centralizada. (El Goloso, Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Mayor, próxima a producirse.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.872**

Clase C, tipo 9.º.

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existente en la Unidad que se expresa:

1.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones y Jefatura de Transmisiones del Ejército para la Red Territorial de Mando (Madrid).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.873

Clase C, tipo 9.º.

Para capitanes de la Escala Auxiliar de Intendencia, existente en la Dependencia que se expresa:

1.—Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid). Una de capitán auxiliar (plantilla eventual).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 40 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos y escalafonamiento

1.874

Por reunir las condiciones que en el Decreto núm. 2966/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 254) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala de Mando de Intendencia, al teniente auxiliar de Intendencia que a continuación se expresa, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a su destino de origen, exento de destino forzoso durante un año, conforme determina la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252).

#### Teniente

21.—Teniente auxiliar D. Jesús Rey Gutiérrez (370) del Almacén Central de Intendencia.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**SANIDAD MILITAR**

#### Destinos

1.875

Para cubrir parcialmente las vacantes «indistintas» de teniente co-

ronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 282/5/79 de 3 de enero, de clase B, tipo 5.º, asignadas al Baremo de Especialidades Médicas, con exigencia de los diplomas correspondientes, existentes en los Hospitales Militares que se indican y para los Servicios que también se expresan, se destinan, con el carácter que se cita a los jefes y oficiales médicos de dicha Escala, Cuerpo y Especialidad que a continuación se relacionan.

Estos destinos están comprendidos a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otras de 15 de noviembre de 1976 (D. O. número 162) y de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

#### VOLUNTARIOS

*Al Hospital Militar de Valencia (para el Servicio de Radioelectrología)*

Capitán médico D. Jesús Girón Campos (1622), de la Clínica Militar de Jaca (Huesca), con un baremo de 13,00 puntos.

*Al Hospital Militar de Alicante (para el Servicio de Medicina Interna)*

Teniente coronel médico D. Manuel Andrés Luján (717), del Hospital Militar de San Sebastián, con un baremo de 25,00 puntos; quedando retenido en su anterior destino, hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

*Al Hospital Militar de Valladolid (para el Servicio de Hematología)*

Comandante médico D. José Ucar Lucas (1175), del Hospital Militar de San Sebastián, con un baremo de 12,00 puntos; quedando retenido en su anterior destino, hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

*Al Hospital Militar de Mahón (Menorca, para el Servicio de Radioelectrología)*

Comandante médico D. Francisco Barbero Morales (908), del Hospital Militar de San Sebastián, con un baremo de 22,00 puntos; quedando retenido en su anterior destino, hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

*Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife (para el Servicio de Cirugía General)*

Capitán médico D. Antonio Vargas Romero (1646), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», con un baremo de 7,60 puntos.

#### FORZOSOS

*Al Hospital Militar de Oviedo (para el Servicio de Cirugía General)*

Capitán médico D. Pedro Portellano Pérez (1739), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

*Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife (para el Servicio de Traumatología y Ortopedia, plantilla eventual)*

Capitán médico D. Francisco Santiago Fernández (1647), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

*Al Hospital Militar de Ceuta (para el Servicio de Cirugía General)*

Capitán médico D. Julio Tavera Otero (1742), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Vacantes

1.876

Clase B, tipo 5.º (indistintas).

Para jefes y oficiales médicos, Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Hospital Militar de San Sebastián, para los Servicios que a continuación se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y tenientes médicos y las mismas se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otras de 15 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 162) y de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

1.—Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

2.—Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.

3.—Para el Servicio de Radioelectrología.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

**1.864**

Para cubrir la vacante de teniente coronel Auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar, anunciada por Orden 119/2/79 de 29 de diciembre pasado, la cual podía ser solicitada en defecto de peticionarios del referido empleo, por coroneles auditores, se destina con carácter voluntario al coronel auditor D. Domingo Pereda Salvador (154), de disponible en la citada Región Militar y agregado a la Capitanía General de la misma. Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## INTENDENCIA

### Destinos

**1.865**

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. Mayoría Centralizada del NTD. Valencia, para Mayor, anunciada por Orden 14.727/279/78 del día 4 de diciembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia Escala activa D. Fernando Llovet Sánchez (573) disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**1.866**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 127/2/1979 del día 29 de diciembre de 1978, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Sección de Detall y Contabilidad) Madrid, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia Escala activa D. Arturo Azpeitia Ezpondaburu (929), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar. Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**1.867**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 15.401/292/78 del día 20 de diciembre, clase B, tipo 5.º, incluida en el Grupo III del Baremo publicado en el Diario Oficial núm. 104 de 8 de mayo de 1976, existente en la Academia de Intendencia. Avila, para jefe del Grupo de Doctrina, con exigencia del Diploma de Vestuario y Equipo o del de Tecnología de las Subsistencias, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Raimundo Ramírez Jiménez (826) disponible en la 9.ª Región Militar.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). El interesado se halla en posesión del Diploma de Tecnología de Vestuario y Equipo.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.868**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 14.728/279/78 del día 4 de diciembre, clase C, tipo 9.º, existente en la Academia de Intendencia, Avila, para Mayor, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Pablo Iranzo García (949), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

**1.869**

Clase C, tipo 7.º.

1.—Sección de Detall y Contabilidad de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.870**

Clase C, tipo 7.º.

1.—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa en la Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Personal. Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.871**

Clase C, tipo 7.º.

1.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII. Mayoría Centralizada. (El Goloso, Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Mayor, próxima a producirse.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.872**

Clase C, tipo 9.º.

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existente en la Unidad que se expresa:

1.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones y Jefatura de Transmisiones del Ejército para la Red Territorial de Mando (Madrid).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.873

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes de la Escala Auxiliar de Intendencia, existente en la Dependencia que se expresa:

1.—Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid). Una de capitán auxiliar (plantilla eventual).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos y escalafonamiento

1.874

Por reunir las condiciones que en el Decreto núm. 2966/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 254) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por órdenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala de Mando de Intendencia, al teniente auxiliar de Intendencia que a continuación se expresa, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a su destino de origen, exento de destino forzoso durante un año, conforme determina la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252).

Teniente

21.—Teniente auxiliar D. Jesús Rey Gutiérrez (370) del Almacén Central de Intendencia.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Destinos

1.875

Para cubrir parcialmente las vacantes «indistintas» de teniente co-

ronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 282/5/79 de 3 de enero, de clase B, tipo 5.º, asignadas al Baremo de Especialidades Médicas, con exigencia de los diplomas correspondientes, existentes en los Hospitales Militares que se indican y para los Servicios que también se expresan, se destinan, con el carácter que se cita a los jefes y oficiales médicos de dicha Escala, Cuerpo y Especialidad que a continuación se relacionan.

Estos destinos están comprendidos a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otras de 15 de noviembre de 1976 (D. O. número 162) y de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

#### VOLUNTARIOS

*Al Hospital Militar de Valencia (para el Servicio de Radioelectrología)*

Capitán médico D. Jesús Girón Campos (1622), de la Clínica Militar de Jaca (Huesca), con un baremo de 13,00 puntos.

*Al Hospital Militar de Alicante (para el Servicio de Medicina Interna)*

Teniente coronel médico D. Manuel Andrés Luján (717), del Hospital Militar de San Sebastián, con un baremo de 25,00 puntos; quedando retenido en su anterior destino, hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

*Al Hospital Militar de Valladolid (para el Servicio de Hematología)*

Comandante médico D. José Ucar Lucas (1175), del Hospital Militar de San Sebastián, con un baremo de 12,00 puntos; quedando retenido en su anterior destino, hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

*Al Hospital Militar de Mahón (Menorca, para el Servicio de Radioelectrología)*

Comandante médico D. Francisco Barbero Morales (908), del Hospital Militar de San Sebastián, con un baremo de 22,00 puntos; quedando retenido en su anterior destino, hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

*Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife (para el Servicio de Cirugía General)*

Capitán médico D. Antonio Vargas Romero (1646), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», con un baremo de 7,60 puntos.

#### FORZOSOS

*Al Hospital Militar de Oviedo (para el Servicio de Cirugía General)*

Capitán médico D. Pedro Portellano Pérez (1739), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

*Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife (para el Servicio de Traumatología y Ortopedia, plantilla eventual)*

Capitán médico D. Francisco Santiago Fernández (1647), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

*Al Hospital Militar de Ceuta (para el Servicio de Cirugía General)*

Capitán médico D. Julio Tavera Otero (1742), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Vacantes

1.876

Clase B, tipo 5.º (indistintas).

Para jefes y oficiales médicos, Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Hospital Militar de San Sebastián, para los Servicios que a continuación se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y tenientes médicos y las mismas se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otras de 15 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 162) y de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

1.—Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

2.—Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.

3.—Para el Servicio de Radioelectrología.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 1.877

Clase C, tipo 7.º (indistinta).

1.—Una de comandante médico, Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes y tenientes coroneles médicos, así como por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 1.878

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala Especial de Mando del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

1.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

2.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

No podrán solicitar estas vacantes los oficiales de la citada Escala y Cuerpo, que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 aprobado por Decreto núm. 2956 de 27 de septiembre de 1974 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de di-

ciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Disponibles

#### 1.879

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Especialidades Médicas y haber obtenido el Diploma de Rehabilitación, por Orden 548/11/79 de 10 de enero, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Lozano López (1673), causa baja en la Academia de Sanidad Militar y pasa a la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 1.880

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de Especialidades Médicas y haber obtenido el diploma de Aparato Digestivo, por Orden 1.004/20/79, de 22 de enero, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Montero Vázquez (1690), causa baja en la Academia de Sanidad Militar y pasa a la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Destinos

#### 1.881

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 710/14/79, de 15 de enero, a propuesta del Vicario Gene-

ral Castrense, se destina a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

#### EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Academia General Militar, para la Agrupación Mixta (Zaragoza)

Teniente capellán D. José Cuadrado Aguado (490), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, quedando retenido en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

#### EN PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).

Capitán capellán D. Julián Montoya Orozco (471), de disponible en la Guarnición de Valencia y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística número 3).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

#### 1.882

Clase C, tipo 7.º

1.—Bandera Roger de Flor, F de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán capellán, con preferencia para los titulados en paracaidismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

#### Destinos

#### 1.883

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes, oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del

Ejército, anunciadas por Orden 400/8/79, de 8 de enero, de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades y Centros que se relacionan, se destina a los oficiales de la misma con el carácter que para cada uno se indica:

**1.—Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Campamento, Madrid)**

**VOLUNTARIOS**

Capitán topógrafo D. Ramón Alonso Alonso (122), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor.

Alférez topógrafo D. Julio Felipe Pérez (161), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor.

Otro, D. Ricardo Rivero García (164), de disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Comisión Geográfica de Canarias.

**FORZOSO**

Comandante topógrafo D. José Montes Gordillo (85), de disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a la Sección Topográfica de dicha plaza. Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.884**

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército y Escala Especial de Especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, Topógrafos, anunciadas por Orden 401/8/79 de 8 de enero, de clase B, tipo 6.º, con exigencia del Diploma de Topógrafo Militar, existentes en la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Campamento, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán topógrafo D. Antonio Cerdón Abad (161), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la referida Plana Mayor.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**MUSICAS MILITARES**

**Vacantes**

**1.885**

Clase C, tipo 7.º.  
Para jefe u oficial Director Músico

existente en la Banda de Música de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).—Una de comandante o capitán Director Músico indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO**



**ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES**

**Ingresos**

Por estar comprendidos en el Real Decreto número 2239/1977, de fecha 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212), ingresan en la Escala Honorífica de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

**INGRESOS**

**Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles**

Comandante D. Bernardino Rodríguez Fernández, subjefe de departamento.

Capitán D. Rafael Albert Muñoz, inspector principal.

Otro, D. Melchor Sauri Ros, jefe de depósito.

Otro, D. Aureliano Yustos Sierra, jefe de servicio.

Teniente D. Eduardo Expósito Ramos, promotor comercial.

Otro, D. Marcelo González Castrillo, ingeniero técnico de ascenso.

Otro, D. Vicente Segarra Soler, titulado de grado medio de ascenso.

Otro, D. José Tobío Lumbreras, ingeniero técnico de ascenso.

Alférez D. Enrique Domínguez Casas, dibujante artístico.

Otro, D. Antonio García Vázquez, jefe de maquinistas.

Otro, D. Domingo de la Parte Serina, jefe de negociado.

Otro, D. Mariano Romero Sureda, jefe de negociado.

Otro, D. Mariano Unda de Val, jefe de negociado.

Subteniente D. Agustín Moreno Antón, interventor en ruta.

Otro, D. Gabriel Muñoz Bejarano, factor de circulación.

Brigada D. Juan Cobo Núñez, oficial de oficina.

Otro, D. José Franquelo Briales, oficial de oficina.

Otro, D. Manuel González Martínez, oficial de oficina.

Brigada D. Miguel Marín Acosta, maquinista.

Otro, D. Victoriano Martín Palacios, delineante.

Otro, D. José Olmedo Padrón, oficial de oficina.

Otro, D. Manule Olmo Reina, maquinista.

Otro, D. Manuel Roldán Plata, oficial de oficina.

Otro, D. Jesús Ruberte Negre, maquinista.

Otro, D. José Sánchez Cortés, visitador principal.

Otro, D. Julio Touriño González, oficial de oficina.

Sargento primero D. Juan Doctor Bustos, ayudante de maquinista (procede de la XXXIV Promoción de Voluntarios en Prácticas del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles).

Sargento D. Lucas Auñón Poveda, factor.

Otro, D. Dámaso Gonzaga Mayor, ayudante de maquinista.

Otro, D. Félix Jimeno García, factor.

Cabo primero Bernardo Hervás García, oficial de oficina.

Sargento D. Andrés Soria Salas, conductor de turismo.

Otro, José Montilla Díaz, oficial de oficina.

Otro Bonifacio Ródenas Caballero, montador electricista.

Otro, Francisco Sa Viñau, oficial de oficina.

Otro, Teodomiro Waflar Rodríguez, montador electricista.

Cabo Pedro Alcaraz Serrano, peón especializado.

Otro, Francisco González Segovia, obrero especializado.

Otro, Juan Martínez Pérez, peón especializado.

Otro, Manuel Plaza Trava, obrero especializado.

Otro, Francisco Sabariego Arévalo, especialista de subestación.

Soldado Antonio Caballero Martínez, especialista de estaciones.

Otro, Teófilo Conejos Gómez, especialista de estaciones.

Otro, Juan Gordo Hernández, ordenanza-portero.

Otro, Rafael Espino Aguilar, especialista de estaciones.

**Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)**

Alférez D. Ricardo Falgarona Subiros, jefe de Sección, administrativo.

Sargento D. Cándido Robles Martín, jefe de tren.

**Compañía Metropolitano de Madrid**

Sargento D. Manuel Alvarez Martín, conductor.

Otro, D. Angel Triano Rodríguez, conductor.

**«Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.»**

Brigada D. Juan Durán Targa, encargado.

Otro, D. Miguel García Escriche, oficial de primera administrativo.

Sargento D. Antonio Clemente Mateo, interventor.

Otro, D. Francisco Luque Díaz, jefe de estación de segunda.

Cabo primero Emilio Rubio Gracia, jefe de tren.

Otro, Salvador Serra Sevilla, oficial de primera electricista.

Cabo José García García, peón de vía de primera.

**«Ferrocarriles de Cataluña, S. A.»  
(«F. C. Sarriá-Barcelona, S. A.»)**

Subteniente D. Francisco Abarca Ballesta, jefe de estación.

Brigada D. Gonzalo Fernández Pereira, delineante.

**REINGRESOS**

**Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles**

Sargento primero D. Félix Molero Díaz, ayudante de maquinista (procede de la XIII Promoción de Voluntarios en Prácticas del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles).

Madrid, 8 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 32 de 6-2-79.)

**Jefatura de Patronatos  
de Huérfanos de Militares**



**Beneficios de ingreso en la Academia General Militar**

**1.886**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/970 (D. O. número 176), y la corrección publicada en el «B. O. del Estado» núm. 307/70, y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen

de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar a D. Antonio Juan Alemán Artiles, hijo del General de Brigada, caballero laureado D. Antonio Alemán Ramírez, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 2 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**DIRECCION GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL**



**Disponibles - Ayudantes**

**1.887**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada don Rafael Giron Lozano, jefe de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), el comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Martín, quedando disponible en la citada Zona, plaza de León, continuando afecto para documentación y haberes al 61 Tercio (Valladolid), y agregado para el servicio a la 612 Comandancia, por un plazo máximo de seis meses, si antes no le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 31 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Cruz a la constancia**

**1.888**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESTAS ANUALES

*A partir de 1 de diciembre de 1978*

Sargento D. Eusebio Casillas Casillas (27.010.168), del 54 Tercio, Bilbao, con la antigüedad de 10 de noviembre de 1978.

*A partir de 1 de enero de 1979.*

Sargento D. Laurentino García López (4.488.150), del 15 Tercio, Teneri-

fe, con la antigüedad de 11 de diciembre de 1978.

Sargento primero D. José Domínguez Barragán (27.829.221), del 21, Sevilla, con la de 1 de enero de 1979.

Sargento D. Juan Contreras Pueyo (28.021.326), del mismo, con la misma.

Otro, D. Francisco Onieva Pérez (31.799.651), del 24, Cádiz, con la de 14 de diciembre de 1978.

*A partir de 1 de febrero de 1979*

Sargento D. Rafael Mesa Pérez (2.144.485), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 19 de enero de 1979.

Otro, D. Reyes Nieto Ortiz (30.883.742), del 25, Málaga, con la de 3 de enero de 1979.

Otro, D. Domingo Rodríguez Alvar (1.652.356), del 63, Pontevedra, con la de 9 de enero de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESTAS ANUALES

*A partir de 1 de febrero de 1979*

Sargento D. Plácido Rejón Molina (23.517.946), del Regimiento de la Guardia Real, con la antigüedad de 12 de enero de 1979.

Otro, D. Vicente Martín Cardona (767.751), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de febrero de 1979.

AUMENTO DE PENSION A 5.256 PESTAS ANUALES

*A partir de 1 de noviembre de 1978*

Sargento primero D. Vicente Valdenebro (1.365.284), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*A partir de 1 de enero de 1979*

Subteniente D. Angel Abuña López (10.718.649), del 63 Tercio, Pontevedra, con la antigüedad de 19 de diciembre de 1978.

Brigada D. Patrocinio Molina Rodrigo (6.185.513), del 32, Murcia, con la de 30 de diciembre de 1978.

Otro, D. Elpidio García Izquierdo (12.675.791), del 51, Santander, con la de 16 de diciembre de 1978.

Sargento primero D. Antonio Guzmán Marín (39.606.860), del 42, Tarragona, con la misma.

Otro, D. Valentín André Dapena (34.681.963), del 63, Pontevedra, con la misma.

*A partir de 1 de febrero de 1979*

Sargento primero D. Antonio Carmona Agüera (3.763.465), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 6 de enero de 1979.

Sargento D. Antonio Molina Navarro (40.815.700), del 41, Barcelona, con la de 28 de enero de 1979.

Madrid, 2 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**MINISTERIO DE DEFENSA****Subsecretaría****Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social**

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Alvaro Llobet Casanova.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado», núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Alvaro Llobet Casanova, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de febrero de 1955, quedando modificadas en este sentido la Orden de 6-7-44 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado 13 trienios (uno de proporcionalidad 3, seis de 6 y seis de 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Facundo Ribes Huguet.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6

de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado», núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Facundo Ribes Huguet, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de febrero de 1956, quedando modificadas en este sentido la Orden por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado 13 trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de 6 y cinco de 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Juan Costa Tur.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado», núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Juan Costa Tur, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de mayo de 1956, quedando modificadas en este sentido la Orden de 4-3-55 (D. O. número 67), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado 13 trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR****Pensiones de Medallas de Sufrimientos por la Patria**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de pensiones y abonos fuera de filas de las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas el personal que figura en la misma y que empieza por el soldado licenciado Cirilo Rupérez Sanz y termina con el de igual empleo Ramón Tremosa Riu.

*Relación que se cita*

Soldado licenciado Cirilo Rupérez Sanz, una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 239 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1978, con carácter vitalicio, a percibir por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Madrid), debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Madrid.

Otro, Ramón Tremosa Riu, una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 239 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1978, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huesca, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Huesca.

Madrid, 2 de febrero de 1979.—El General Secretario, *Julían Alonso Callejo*.

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS****MINISTERIO DE HACIENDA**

Excelentísimos señores:  
El artículo 40 del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las

Fuerzas Armadas, de 13 de abril de 1972, dispone que las actualizaciones de pensión que tengan lugar como consecuencia de modificaciones de retribuciones de los militares en activo se realizarán de oficio por aplicación de porcentajes medios de au-

mento de las pensiones reconocidas, determinados por el Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda.

El Real Decreto-ley 50/1978, de 29 de diciembre, anticipa la aplicación de los artículos relativos a crédito de personal comprendidos en el Proyecto.

to de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1979 y establece las modificaciones de las retribuciones de los funcionarios, así como determinados mínimos de sueldo, de incremento y de percepción de pensiones.

Realizado el estudio comparativo de los haberes pasivos causados y los que hayan de causarse con anterioridad y posterioridad a 1 de enero de 1979, procede establecer los módulos de aumento a aplicar sobre las pensiones de carácter militar, cumpliendo así el mandato de elevarlas en consonancia con las que resulten de las nuevas bases reguladoras.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión de 26 de enero de 1979, se ha servido disponer:

Primero.—La actualización de haberes pasivos prevista en el artículo 40 del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos Militares, de 13 de abril de 1972, se realizará aplicando a las pensiones causadas con anterioridad a 1 de enero de 1979 el coeficiente de aumento que corresponda de los que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Cuando el sueldo que haya de formar parte de la base reguladora fuera inferior a 216.000 pesetas anuales, se entenderá elevado a dicha cifra para la fijación de la pensión correspondiente.

Tercero.—1. Los mínimos de percepción de las pensiones de Clases Pasivas del Estado serán, a partir de 1 de enero de 1979, de 12.120 pesetas mensuales para las pensiones de retiro y de 7.950 pesetas también mensuales para las pensiones familiares.

2. En las pensiones que por ser inferiores al mínimo de percepción vigente en 31 de diciembre de 1978 venían siendo percibidas en dicha cuantía mínima, la base para la aplicación del coeficiente de actualización será la cuantía real del haber pasivo, deduciendo la cantidad aplicada para llegar al expresado mínimo.

3. Si, aplicado el coeficiente de aumento para la actualización de la pensión, resultara que ésta es inferior a los mínimos señalados en el párrafo uno de este apartado, las pensiones se elevarán automáticamente al mínimo de percepción que corresponda.

Cuarto.—Ningún incremento de pensión podrá ser inferior al 10 por 100 de su importe en 31 de diciembre de 1978.

Quinto.—La actualización de pensiones tendrá efectos económicos a partir de 1 de enero de 1979, o, en su caso, desde los devengos correspondientes cuando el efecto económico del derecho fuera posterior.

Sexto.—1. La determinación de las nuevas pensiones por aplicación de los coeficientes de aumento se realizará de oficio por la Oficina de Hacienda que haga efectivo el haber pasivo.

2. La aplicación del coeficiente de aumento se hará exclusivamente sobre las pensiones que figuren en nómina, aplazándose la actualización de los haberes pasivos que por cualquier circunstancia no estén al cobro hasta que por el trámite o expediente que en cada caso proceda sean incluidos en nómina.

Séptimo.—Queda facultada la Dirección General del Tesoro para dic-

tar las instrucciones que sean precisas para el mejor cumplimiento de lo que en la presente Orden se dispone.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1979.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ

Excmos. Sres. ...

ANEXO

Teniente General	1,16 (1)
General de División	1,10 (1)
General de Brigada	1,15
Coronel	1,16
Teniente coronel	1,15
Comandante	1,15
Capitán	1,16
Teniente	1,17
Alférez	1,10 (1)
Subteniente	1,11
Brigada	1,17
Sargento primero	1,15
Sargento	1,13
Cabo primero	1,17 (2)
Cabo	1,17 (2)
Guardia	1,17 (2)
Cabo primero tropa	1,17 (2)
Cabo tropa	1,17 (2)
Soldado	1,17 (2)

(1) Aplicado el artículo 1.º del Real Decreto-ley 50/1978, de 29 de diciembre, anticipando la entrada en vigor del artículo 10, tres, del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1979.

(2) Aplicado el artículo 1.º del Real Decreto-ley 50/1978, de 29 de diciembre, anticipando la entrada en vigor del artículo 10, uno, del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1979.

(Del B. O. del E. n.º 32, de 6-2-1979.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 27/29

Hasta las doce horas del día 7 de marzo próximo, se admiten en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña), ofertas para la contratación, por el sistema de concurso, de la elaboración de pan durante el primer se-

mestre de 1979 (750.000 raciones de 400 gramos), para las fuerzas militares de las plazas de Figueirido y Pontevedra, con precio límite de cinco pesetas cada ración.

Las ofertas se presentarán por triplicado, debidamente reintegrado el ejemplar original y se entregarán en mano en la Secretaría de la Junta, y en sobre aparte la documentación del autor de la oferta.

Cuanta información se desee conocer sobre esta contratación, así como el detalle de la documentación y modelo de proposición, se facilitará en esta Junta todos los días laborables, en horas de oficina.

El importe de este anuncio con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 2 de febrero de 1979.

Núm. 33

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO